

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Núm. 3.708/2010

Informada por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, la Cuenta General del Presupuesto de esta Corporación correspondiente al ejercicio 2.008, el expediente, junto con sus justificantes, queda expuesto al público en la Secretaría de

este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles. Durante dicho plazo y ocho días más, los interesados podrán presentar las observaciones y reclamaciones que estimen oportunas de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villanueva del Duque, 30 de marzo de 2010.- La Alcaldesa, firma ilegible.